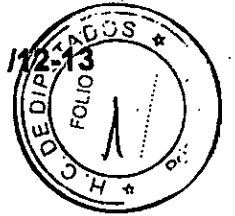


EXPTE. D- 1200



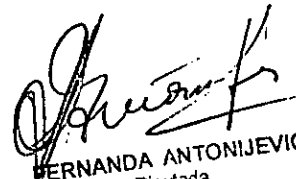
Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES**

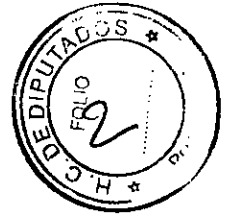
**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Declare de Interés Provincial el retiro de la República Bolivariana de Venezuela del Centro Internacional de Arreglo de Diferencia sobre Inversiones (CIADI), efectivizada el día 25 de julio de 2012.

  
FERNANDA ANTONIJEVIC  
Diputada  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

La República Bolivariana de Venezuela decidió denunciar el tratado del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias sobre Inversiones (CIADI) en enero de 2012, aunque el retiro efectivo fue realizado el pasado 25 de julio.

Venezuela cierra el capítulo CIADI en un momento donde aún están pendientes de resolución los procesos en su contra de empresas transnacionales como la minera ruso-canadiense Rusoro y la petrolera norteamericana ConocoPhillips. De hecho, la salida del CIADI no supone el final del recurso al arbitraje en casos de controversias, tal como lo muestran los casos de Bolivia y Ecuador. Ambos países recibieron demandas de empresas transnacionales luego de que formalizaran su retiro de esa instancia en 2007 y 2010, respectivamente. Esto deja en evidencia la perversidad de un Centro que fue creado para la defensa de los intereses de las empresas y no de los pueblos.

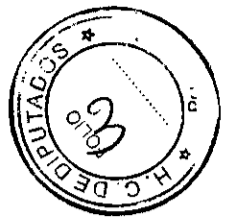
Asimismo, el retiro de estos tres países latinoamericanos muestra la falacia del discurso que sostiene que salirse del CIADI provoca el retiro de inversiones extranjeras de un país. En ninguno de los casos el retiro significó un derrumbe en las cuenta corrientes de estos países.

Resulta imperativo que se instale el debate acerca del rol del CIADI en nuestro país. La Argentina es uno de los países que más demandas ha recibido por parte de empresas transnacionales en el CIADI. El resultado hasta el momento ha sido el fallo desfavorable contra nuestro país en la mayoría de los casos.

Ejercer verdadera política soberana a favor de los pueblos resulta imposible

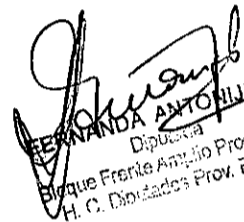


Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



en caso de seguir atados al convenio del CIADI. Esto resulta claro en los casos vinculados al cuidado del medio ambiente, donde las empresas transnacionales (como las mineras Barrick Gold y Osisko) son quienes aportan los capitales mayoritarios. En caso de políticas desfavorables para sus inversiones, estas empresas pueden recurrir al CIADI amparándose en los Tratados Bilaterales de Inversión (TBI) firmados por Argentina con los países donde se encuentran sus casas matrices. De este modo, no es posible sostener una política medioambiental a largo plazo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto el presente proyecto.

  
FERNANDA ANTONIJEVIC  
Diputada  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.